

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 8
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

OBRA SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPRAVENTA
 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS OTROS

ASUNTO: CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DE 2026
 ACTA PARCIAL No. 01

FECHA	HORA	LUGAR
01 DE JUNIO DE 2026	8:00 A.M.	PURIFICACION

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONVENIO N°. - FECHA	001 DEL 14 DE MAYO DE 2026												
CONTRATISTA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7												
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación												
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU BIENESTAR, CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.												
VALOR DEL CONVENIO:	<p>VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$282.306.765) M/CTE</p> <p>VALOR APORTE MUNICIPIO: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$217.159.050 M/CTE), equivalente al 70% del valor del convenio.</p> <p>VALOR APORTE COOPERANTE: SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$65.147.715 M/CTE), equivalente al 30% del valor del convenio.</p>												
VALOR ADICIONAL	N/A												
PLAZO O DURACIÓN INICIAL	Dos (02) Meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.												
PLAZO ADICIONAL	N/A												
FORMA DE PAGO	<p>1. El desembolso de los recursos aportados por el Municipio se hará de la siguiente forma:</p> <p>A. UN PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al equivalente del treinta (30%) del valor del aporte del municipio en convenio; en calidad de Anticipado; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, suscripción del acta de inicio, entrega de las pólizas correspondientes y cronograma de actividades, sujeto a modificaciones de acuerdo a la necesidad del convenio.</p> <p>B. ACTAS PARCIALES DE ACUERDO A EJECUCIÓN. Se desembolsará al cooperante el valor del convenio mediante la presentación de actas parciales de ejecución hasta el 60% del valor del convenio, correspondiente al avance de la ejecución técnica y financiera de la ejecución del convenio.</p> <p>C. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, hasta por el 10% del valor del convenio, previa presentación de acta final y acta de liquidación del convenio; acta suscrita por supervisión y cooperante.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>No. Pago</th> <th>%</th> <th>Periodicidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Desembolso Anticipado del 30%</td> <td>PARCIAL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Desembolso del 60% del valor total del Convenio</td> <td>PARCIAL</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Desembolso final del 10%</td> <td>FINAL</td> </tr> </tbody> </table>	No. Pago	%	Periodicidad	1	Desembolso Anticipado del 30%	PARCIAL	2	Desembolso del 60% del valor total del Convenio	PARCIAL	3	Desembolso final del 10%	FINAL
No. Pago	%	Periodicidad											
1	Desembolso Anticipado del 30%	PARCIAL											
2	Desembolso del 60% del valor total del Convenio	PARCIAL											
3	Desembolso final del 10%	FINAL											

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	2 DE 8
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

	<p>Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Primera cuenta:</p> <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de convenio, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. 2. Fotocopia recibo de pago de las estampillas 3. Fotocopia póliza y resolución (si el convenio lo requiere). 4. Fotocopia certificación para pago, de supervisión y/o interventoría. 5. Fotocopia certificación parcial o final de cumplimiento del convenio. 6. Fotocopia Informe de actividades. 7. Fotocopia de cumplimiento/Inversión 8. Fotocopia de Seguridad Social – Legible 9. Fotocopia de registro único tributario RUT 10. Fotocopia de Cuenta de cobro y/o factura 11. Fotocopia Certificación bancaria actualizada 12. Fotocopia de certificación tributaria 13. Pantallazo de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". 14. Pantallazo del cargue de los documentos de la cuenta 15. Pantallazo del plan de pagos en el SECOPII Supervisor <p>Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia Registro Presupuestal. 2. Fotocopia certificación para pago, de supervisión y/o interventoría. 3. Fotocopia certificación parcial o final de cumplimiento del convenio 4. Fotocopia Informe de actividades. 5. Fotocopia de cumplimiento/Inversión 6. Fotocopia de Seguridad Social – Legible 7. Fotocopia de Cuenta de cobro y/o factura 8. Pantallazo de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". 9. Pantallazo del cargue de los documentos de la cuenta 10. Pantallazo del plan de pagos en el SECOP II Supervisor. <p>Para el último pago:</p> <p>Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar certificado emitido por el supervisor para realizar el cierre del expediente contractual, constancia de cierre, certificado de producto (cuando aplique) y acta de liquidación debidamente suscrita.</p> <p>A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del cooperante/asociado, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos, tasas y contribuciones.</p>
INTERVENTOR	N/A
REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	NOHRA LUCERO ALDANA LOZANO
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	14 DE MAYO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 DE AGOSTO DE 2026
ACTAS PREVIAS	0

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	3 DE 8
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

2. COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO R: Reprogramar
1. Atender de forma integral a los Adultos Mayores en la prestación de los servicios en el Municipio de Purificación-Tolima	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>
2. Desarrollar en forma integral el objeto del presente convenio, velando por la ejecución idónea y oportuna de las actividades del mismo, para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente.	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>
3. Permitir el ingreso y acompañar al personal técnico del municipio, a la visita de supervisión y seguimiento de las actividades de ejecución del convenio, las cuales serán registradas en las respectivas actas de visita	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>
4. Se compromete a cumplir con la normatividad vigente, las modificaciones y actualizaciones sobre los planes de mejoramiento y habilitaciones que expida el gobierno nacional o las entidades descentralizadas que regulan la materia de atención al adulto mayor	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	4 DE 8
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

<p>5. Diseñar una (1) minuta patrón alimentario para Adultos Mayores. El asociado garantizará el seguimiento a la minuta patrón la cual debe estar elaborada y firmada por un profesional competente en el área (nutrición).</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>
<p>6. Dar cumplimiento al procedimiento pertinente establecido en la Ley 1850 de 2017, Ley 1315 de 2009, Resolución 055 del 15 de enero de 2018, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, lineamientos y directrices impartidas por la Secretaría de Salud Departamental y especialmente lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 1251 del 2008.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>
<p>7. Presentar informes debidamente soportados, facturas, descripción de actividades realizadas, registro fotográfico antes, durante y al finalizar actividades, planillas de asistencia, encuestas de satisfacción. El registro fotográfico a que se hace referencia servirá de soporte a los informes de supervisión y deberá constar claramente las actividades del aporte del asociado.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	5 DE 8
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

<p>8. Prever por la adecuada, sana y nutricional alimentación de las personas mayores pertenecientes al Centros de Protección del Municipio de Purificación-Tolima.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>
<p>9. Dar cumplimiento a los requisitos para la adecuada manipulación de alimentos y la higiene a las instalaciones donde haga el manejo de ellos, previniendo de esta forma la transmisión de enfermedades.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>
<p>10. Dar el crédito correspondiente al Municipio, como entidad participe en el desarrollo del objeto del convenio.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA
			2
			6 DE 8
			VIGENTE DESDE
			NOVIEMBRE 10 DE 2014

<p>11. Coordinar la logística necesaria para la operación y administración del centro en el Municipio de Purificación-Tolima</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>
<p>12. Conforme la propuesta presentada, deberá garantizar la permanencia de un grupo interdisciplinario de profesionales y de apoyo para el desarrollo de las actividades de formación, atención y cuidado de los adultos mayores.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>
<p>13. Mantener los cuidados básicos de enfermería a los adultos mayores, acordes con su nivel de deterioro físico y mental, con auxiliares de enfermería distribuido por turnos garantizando acompañamiento permanente y la atención a los usuarios</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>
<p>14. Desarrollar actividades recreativas y lúdicas, celebración de fechas especiales. Adicionalmente habilitar espacios que facilitan procesos de interacción social que contribuyan al mejoramiento de la autoestima de los Adultos Mayores.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA
			VIGENTE DESDE

2

7 DE 8

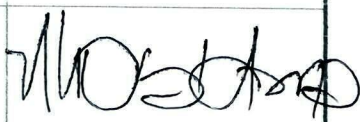
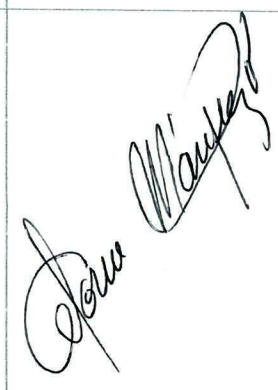
NOVIEMBRE
10 DE 2014

15. El personal profesional y técnico que vincule en la ejecución del objeto del presente convenio debe ser idóneo, según el tipo de programa a ejecutar.	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>
16. Recibir los aportes económicos entregados por el municipio, lo cual deberá hacerse a través de una cuenta bancaria debidamente certificada.	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>
17. Para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al convenio se buscarán los precios más económicos y que garanticen una buena calidad.	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>
18. Contribuir al proceso de inclusión social y productividad, mediante la enseñanza en manualidades de acuerdo con los talentos, gustos, preferencias de los adultos mayores atendidos.	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA PARCIAL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	8 DE 8
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

<p>19. Crear ambientes agradables para la integración, esparcimiento y participación de los adultos mayores en las diferentes actividades, desarrollando actividades físicas, recreativas, deportivas y lúdicas.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>
<p>20. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del convenio, así como las que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución de este.</p>	<p>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación</p>	<p>Dos (02) Meses y quince (15) días, Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>	<p>Ok <input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/></p>

3. APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, JUNTA O REUNIÓN (cuando aplique)

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	FIRMA
NOHRA LUCERO ALDANA LOZANO	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, CON NIT 890703802-7, representada legalmente por GLORIA MARQUEZ VILLAREAL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	CONTRATISTA	

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.